



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/06/2019

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0313/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. –**

La Comisión de Asuntos Fronterizos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que, en el uso de sus facultades, analice la viabilidad de generar un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/06/2019

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

“Hoy que estamos en ciudad Juárez, quiero compartir con ustedes unos datos, que ya he mencionado en otras ocasiones, pero que vale la pena subrayar: la frontera Norte del Estado de Chihuahua es una de las regiones más importantes para el desarrollo económico de nuestro Estado.

Tan solo en esta zona, conformada por siete municipios, se concentra el 40% de la población del estado con un total de un millón cuatrocientos mil habitantes; Asimismo, en cinco de estos siete municipios se cuentan con 7 cruces fronterizos hacia el estado de Texas, y 3 al estado de Nuevo México, concentrándose la mayoría de estos cruces en el Municipio de Juárez.

Según datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), desglosados por municipio, en esta región fronteriza, entre el 50 y el 70% de los habitantes se encuentran en situación de pobreza: Del dato anterior se desprende que Juárez presenta un 30% de personas en situación de pobreza extrema o alimentaria; Praxédis G. Guerrero 50%, Ascensión 20% y Manuel Benavides 40%.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

Juárez a su vez es el municipio con mayor población del Estado, lo que cobra relevancia al ser además parte de los 10 municipios con mayor población en situación de pobreza y pobreza extrema en el país, ocupando el lugar 6to. y 10mo.

En cuestión económica, los siete municipios en conjunto cuentan entre el 50 y el 90% de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, mostrando una situación similar a la de la Sierra Tarahumara. En esta región en cuanto a carencias sociales, se estima que, en promedio el 27% de la población tiene rezago educativo, el 30.2% carece de acceso a los servicios de salud, el 68% no accede a la seguridad social, y el 23% carece de acceso a la alimentación y se debe señalar que en el municipio de Manuel Benavides el 86% de la población no tiene acceso a los servicios básicos en su vivienda.

A dichas estadísticas se debe sumar la problemática que surge a raíz de la fluctuante economía basada en el modelo maquilador, las condiciones de seguridad, los cambios producto del endurecimiento de las relaciones de protección fronteriza que surgen derivados del combate a la migración y al movimiento masivo de personas.

A pesar de estas cifras, y del trabajo que se realiza en las recientes administraciones por revertir las condiciones adversas en la zona fronteriza,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

persiste la tendencia de enfocar las políticas económicas y sociales en la capital del Estado, tal como se muestra en los estudios estadísticos, que colocan a Chihuahua como el municipio con mayor índice en las mediciones de CONEVAL y del Índice de Desarrollo Humano.

Esta desigual focalización de centros de desarrollo que no se ha logrado erradicar, genera dependencia y concentración desproporcionada de la población que busca mejoras en su desarrollo, lo que tiene como consecuencia que la carga de atención social y presupuestaria se centralice y genere desplazamiento institucional, lo que en última instancia produce ingobernabilidad.

Eso lo podemos observar en ciudad Juárez, municipio que genera el 41% del Producto Interno Bruto Estatal, pero que en contraste se encuentra por debajo del índice de Desarrollo Humano de municipios como Nuevo Casas Grandes, Aquiles Serdán, Hidalgo del Parral, Delicias y Chihuahua.

En este tenor, es que proponemos la creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de la Frontera Norte, en aras de generar un ordenamiento sencillo, que no implique la creación de instituciones burocráticas, y que obligue más que nada a la coordinación y concertación entre instituciones públicas y privadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

Analizando el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de 2018 se observa que la dinámica es tendiente a la concentración desigual de los recursos; por ello proponemos que, bajo un análisis más a fondo de las cuentas públicas, sea destinado un pequeño porcentaje de los impuestos recaudados directamente en la frontera norte, para ser aplicados de manera exclusiva en proyectos de fomento económico y social en la referida zona fronteriza.

De igual manera, debemos subrayar que la incubación de empresas y el apoyo a emprendedores es fundamental: tan sólo el 40% del PIB estatal es generado por micros, pequeñas y medianas empresas, que por la falta de procesos de incubación no logran sobrevivir el primer año de operaciones, y pocas logran llegar a la consolidación de cinco años de operaciones.

En tal virtud, sugerimos que los fines del Fideicomiso sean principalmente destinar recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura a través de convenios con la iniciativa privada de la región buscando fortalecer especialmente a las pequeñas y medianas empresas, determinar los proyectos de desarrollo económico y social prioritarios además de destinar recursos mediante bonos de impacto social a empresas y organizaciones de la sociedad civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

En este último punto, quiero señalar que los bonos de impacto social son mecanismos financieros por los cuales “la administración pública contrata con uno o varios proveedores de servicios sociales (empresas de emprendimiento social u organizaciones sin ánimo de lucro), y con inversores privados para pagar por consecución de resultados sociales predefinidos”.

Los Bonos de Impacto Social (BIS) a diferencia de la forma tradicional de apoyo a organizaciones de la sociedad civil, que priorizan el asistencialismo y el clientelismo, condicionan el pago de financiamiento público o privado al impacto que los programas logran. Esto genera a decir de los especialistas el incremento del enfoque en resultados medibles, la aceleración de la adopción de innovación social e incentivación de operadores de alto rendimiento, además de la certeza de que los recursos invertidos están comprobados, lo que permite descubrir y adoptar programas de alto impacto y costo-efectividad de manera más eficiente.”

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- Como se menciona con antelación, la iniciativa pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el uso de sus facultades y atribuciones, analice la viabilidad técnica financiera de crear un Fideicomiso para el desarrollo de la frontera norte, cuyo objetivo principal es destinar recursos para la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en los municipios de Janos, Ascensión, Guadalupe, Manuel Benavides, Praxedis G. Guerrero, Ojinaga y Juárez.

III.- Hacemos especial mención sobre la franja fronteriza norte de México, toda vez que es muy heterogénea en cuanto a sus características demográficas; por un lado, se encuentran las principales ciudades que concentran la mayoría de la población que habita en dicho espacio geográfico, y por otro, grandes extensiones territoriales prácticamente despobladas.

La población de la frontera tiene una dinámica demográfica propia, debido principalmente a la atracción que genera en la población que decide emigrar desde otras regiones del país, en busca de trabajo o que desean cruzar la frontera hacia el país vecino.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

Por lo que respecta a la frontera norte de nuestro Estado, ésta es una de las regiones más importantes para el desarrollo económico del mismo, tan solo en esta zona, conformada por siete municipios, se concentra más del 40% de la población del Estado, sin embargo, la mayor concentración de población se ubica en ciudad Juárez.

IV.- Ahora bien, el iniciador menciona que los Bonos de Impacto son instrumentos que ofrecen beneficios a todos los involucrados. Para el gobierno, significan una oportunidad de probar intervenciones sociales que pueden ser innovadoras para llevarse a cabo con un esquema básico de programa social. Además de que significan una probable fuente de ahorro de recursos en el futuro, al cambiar la mentalidad del sector público para enfocarse en programas de prevención y al vincular el pago de recursos públicos a intervenciones que logren resultados medibles.

En relación a los Bonos de Impacto Social, estos han generado un especial interés en los últimos años como un modelo de financiamiento potencial para abordar desafíos de desarrollo social y económico. Es un mecanismo que aprovecha el capital privado para impulsar los proyectos sociales y económicos y promueve el alcance de resultados al hacer que el reembolso esté supeditado al éxito de los mismos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS LXVI LEGISLATURA

DCAF/06/2019

Estos Bonos han surgido a partir de tres tendencias globales referentes a la provisión de servicios de tipo social. La primera es el énfasis en la evidencia de datos y el llevar a los gobiernos a aumentar las intervenciones más costo-efectivas. La segunda, un mayor enfoque en el valor por el dinero a través de financiamiento basado en el desempeño para programas sociales. La tercera, una visión creciente de las fundaciones e inversionistas por alcanzar rentabilidad social y financiera.

Esta herramienta se ha utilizado principalmente para superar brechas como la falta de conocimiento del modelo de intervención más efectivo, la falta de voluntad política, la falta de financiamiento inicial para un programa que represente ahorros futuros así como, la falta de capacidad por parte del gobierno o de un proveedor de servicios.

V.- En este sentido, la pretensión de la iniciativa es que a través de un fidecomiso se logre mantener, operar y administrar los recursos para ser destinados a proyectos de rehabilitación y desarrollo de la infraestructura en los municipios fronterizos de Janos, Ascensión, Guadalupe, Manuel Benavides, Praxedis G. Guerrero, Ojinaga y Juárez, en coparticipación con las asociaciones de la iniciativa privada, dando prioridad a las pequeñas y medianas empresas; y que los proyectos sean factibles y prioritarios para la región, a través de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua.



VI.- Ahora bien, en la reunión de la Comisión se discutió ampliamente el tema, toda vez que fue expuesto y analizado por de la misma, acordando que la intención es que se genere algún mecanismo que permita obtener recursos para que se designen en la región fronteriza, beneficiando a todos los municipios con la finalidad de que la brecha de desigualdad que existe en este momento cada día sea menor, y que la sociedad en general se vea beneficiada asegurando que existe una mayor transparencia de los recursos públicos y un mayor nivel de eficiencia en la forma de operar de los gobiernos en todos los órdenes.

VII.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el uso de sus facultades y atribuciones, analice la viabilidad técnica financiera de generar un fideicomiso para el desarrollo de los municipios de la Frontera Norte, con los siguientes fines:

- a) Destinar recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Janos, Ascensión, Juárez, Guadalupe, Manuel Benavides Praxedis G. Guerrero y Ojinaga, a través de convenios con la iniciativa privada de la región, buscando fortalecer especialmente a las pequeñas y medianas empresas.



- b) Determinar los proyectos de desarrollo económico y social prioritarios previo análisis de las condiciones de factibilidad de los mismos.
- c) Promover el apoyo personas emprendedoras mediante la incubación de empresas.
- d) Destinar recursos mediante bonos de impacto social a empresas y organizaciones de la sociedad civil.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado “José María Morelos y Pavón”, Declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA**

DCAF/06/2019

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos, en reunión de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL			
	DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ VOCAL			
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que recayó a la Iniciativa 806 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el uso de sus facultades y atribuciones, analiza la viabilidad técnica financiera con el fin de generar un fideicomiso para el desarrollo de los municipio de la Frontera.